

1- CÓMO REGISTRARSE PARA SOLICITAR UNA BECA ON LINE SIN FIRMA ELECTRÓNICA (CERTIFICADO DIGITAL)

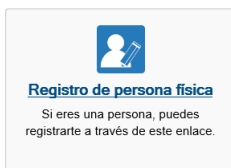
DEBERÁ REGISTRARSE CON LOS DATOS DEL ALUMNO

Página Web: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

1

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#)

2



3

Cumplimente sus datos de registro
Imprima o guarde el documento PDF con los datos suministrados.

Confirme sus datos

4

Active su usuario al recibir el correo electrónico de confirmación. Si no lo realiza en menos de 24h, deberá completar de nuevo el proceso de registro.

En caso de no poder completar el registro:

1 – Pinche en **Incidencias:** [Olvidé mis datos / Ayuda para entrar](#)

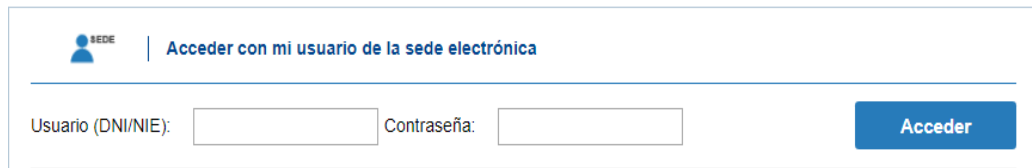
2 – Elija el motivo por el que tiene problemas:

Resolución problemas de acceso

Pulse en una de las siguientes opciones para indicar el motivo por el que tiene problemas con el acceso.

- ▶ [No he recibido el correo de activación.](#)
- ▶ [No recuerdo mi contraseña o mi usuario está bloqueado.](#)
- ▶ [No recuerdo mi contraseña ni tengo acceso al correo de mi usuario en la Sede. Puedo verificar mi identidad.](#)

Una vez completado el registro y activado el correo recibido, para solicitar la beca debe:

5**Acceder con usuario y contraseña:**

The screenshot shows a login interface for the 'sede' system. At the top left, there is a user icon and the text 'Acceder con mi usuario de la sede electrónica'. Below this, there are two input fields: 'Usuario (DNI/NIE):' and 'Contraseña:'. To the right of these fields is a blue button labeled 'Acceder'.

Acceder a la dirección <https://sede.educacion.gob.es> /Becas, ayudas y subvenciones/Becas y ayudas para estudiar/Elegir estudios/Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Curso 2018-19.

Deberá cumplimentar todas las páginas, e imprimir el modelo de solicitud en fichero pdf. Esta tramitación on line **NO FINALIZA** el procedimiento. Esta solicitud **debe presentarla** con su firma y las de los demás miembros computables de la familia **en el centro educativo** en el que el alumno esté matriculado.

6**Sin certificado digital ni DNIe:**

- » 1) Alta de la solicitud
- » 2) Imprimir solicitud (PDF)
- » 3) Firma de los apartados correspondientes del PDF
- » 4) Presentación de la solicitud en el centro de estudios, en modelo PDF firmado y documentos requeridos (todo en soporte papel), dentro del plazo indicado en la convocatoria.

7**Imprimir solicitud (Sin certificado digital)**

2- FORMA DE REGISTRARSE CUANDO SE HA REALIZADO LA SOLICITUD EN PAPEL

PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA BECA EN EL CASO DE UTILIZAR ESTA OPCIÓN (PAPEL), DEBERÁ REGISTRARSE OBLIGATORIAMENTE

Con el fin de poder recibir información de cualquier trámite relacionado con la beca (incluida la petición de datos que se le realice), deberá registrarse en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la dirección de internet: <https://sede.educacion.gob.es/portada.html>

DEBERÁ REGISTRARSE CON LOS DATOS DEL ALUMNO

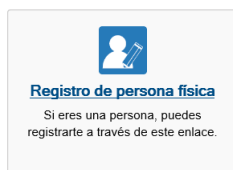
CÓMO REGISTRARSE

Página Web: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

1

Si no está registrado, por favor [Regístrese](#)

2



3

Cumplimente sus datos de registro

Imprima o guarde el documento PDF con los datos suministrados.

Confirme sus datos

4

Active su usuario al recibir el correo electrónico de confirmación. Si no lo realiza en menos de 24h, deberá completar de nuevo el proceso de registro.

SI CUMPLIMENTA LA SOLICITUD EN PAPEL Y QUIERE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SU ESTADO DE TRAMITACIÓN, DEBE DARSE DE ALTA EN SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACCEDER POR “MIS TRÁMITES”.

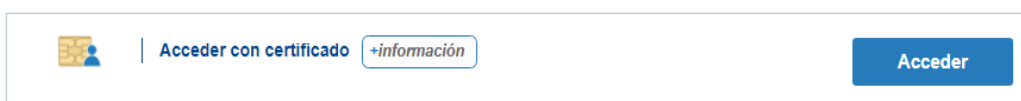
3- CÓMO REGISTRARSE PARA SOLICITAR UNA BECA ON LINE CON FIRMA ELECTRÓNICA (CERTIFICADO DIGITAL)

DEBERÁ REGISTRARSE CON LOS DATOS DEL ALUMNO

REGISTRAR TELEMÁTICAMENTE UNA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Página Web: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>

1



GRABACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD CON FIRMA ELECTRÓNICA

Si el solicitante se puede identificar mediante cualquiera de los sistemas de firma aceptados por la sede electrónica, se podrá completar el proceso electrónico de presentación de la solicitud acompañando, a través de la página web, en formato pdf (escaneado) la documentación que le sea requerida por la propia aplicación en el plazo que se indica en el artículo 10.3 de la Resolución.

2

Registro Telemático (con certificado digital o DNle):

- » 1) Alta de la solicitud
- » 2) Imprimir las plantillas
- » 3) Entregar en el centro de estudios las plantillas, para que sean cumplimentadas por quienes corresponda
- » 4) Escanear las plantillas cumplimentadas
- » 5) Adjuntar dichas plantillas mediante la aplicación
- » 6) Presentar la solicitud de forma telemática

3

Registro de solicitud (Con certificado digital)